EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre... 4 »
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 10 de Febrero de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.856

Omnibus

Véase la cuarta plana.

AL PÚBLICO

En la calle de la Tarasca, núm. 1, se vende
El kilo de lomo á . . . 7 reales.
El kilo de salchichas á 7 »

VINO DE COSECHERO

Desde el miércoles 8, se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Faustino Albertos, calle de Zapata núm. 8, a 25 céntimos litro.

REBAJA DE PRECIOS

En el acreditado establecimiento de J. Pescador, Plaza Mayor núm. 12, se vende.
Un kilo de lomo . . . 7 reales.
Un kilo de salchichas. . 7 »
No confundirse J. Pescador, Plaza Mayor.

Desde la Corte.

Madrid 9 de Febrero de 1893.

Sr. Director:

El por tantos modos interesante tema de la salud pública ha logrado de pronto despertar extraordinaria atención. Anoche no se hablaba de otra cosa que del incremento que el cólera había adquirido en Marsella adonde se supone que lo ha llevado uno de los muchos barcos que vienen del Oriente de Asia.

De esto trataron los ministros en el Consejo anoche empezado. Y digo empezado porque se suspendió á causa de tener varios compañeros de Sagasta que asistir al banquete de la Nunciatura. Según los informes recibidos el número de atacados hasta ayer pasaba de 70 y los fallecidos de cuarenta en poquísimos días. El gobierno francés no niega la existencia de la epidemia, pero aún no ha hecho la declaración oficial. La prensa francesa conviene en que se ha presentado un principio de epidemia coleriforme en Marsella.

La proximidad de esta población al litoral español, las frecuentes comunicaciones de aquel puerto con nuestros puertos, unido al recuerdo doloroso de que por este camino nos envió Dios el año de 1885 la epidemia, que tantos extragos hizo en Murcia, Granada, Aranjuez, etc. etc., ha hecho que la alarma cundiera anoche con rapidez, impresionando hondamente, lo mismo en Madrid que en varias provincias.

El gobierno ha adoptado medidas de precaución en el mismo sentido que las dictadas por Villaverde durante el verano último. El activo comercio que hacen los puertos mediterráneos con los pueblos colocados en la India y la Indo-china, da por resultado acrecer la riqueza, pero también las epidemias. Por eso donde conviene predicar higiene y castigar los focos coléricos es en los golfos de Bengala, de Martaban, de Siam, de Tonkin, etc., etc.

La *Gaceta* publica hoy el primero de los anunciados decretos de Guerra, el referente á establecimientos de enseñanza militar. Habrá academias de infantería en Toledo, de caballería en Valladolid, de artillería en Segovia, de ingenieros en Guadalajara, de administración en Avila, Superior de guerra en Madrid, colegio de Guardia civil en Valdemoro, de carabineros en Villaviciosa y preparatorio militar en Trujillo. El decreto referido organiza ó determina todo lo referente al modo de funcionar de estos centros de enseñanza. Excuso decir que se suprimen la Academia general, la escuela de equitación y los colegios preparatorios de Granada, Zaragoza y Lugo.—La Reina firmó también ayer los decretos reorganizado las armas de artillería é ingenieros. Esta demás que añada que estas reformas son objeto de discusión en círculos y tertulias y que de ellas se ha de tratar largamente en el Congreso así que esta Cámara se constituya.

Ha causado hoy buena impresión el veredicto del Jurado de París que absolvió al pintor español Luna Novicio que hace poco mató á su mujer y á su suegra.

Luna es un gran artista que dedicado ahora al cultivo de la pintura ha de dar gloria á su patria.—En cambio ha causado pésimo efecto el veredicto del jurado en Cáceres que ha absuelto á D.ª Petra y condena á muerte á Ratao y Natalio, en causa por asesinato del marido de aquélla cuyos pormenores conocen los lectores. Este ocurrió en el segundo veredicto pues en el primero el Jurado negó que fuesen autores los tres reos citados. El presidente suspendió el juicio hasta hoy y se cree que el fiscal y otros abogados pedirán la revisión para evitar la enormidad que resulta del veredicto. Así lo telegrafian á un diario de la mañana.

Sigue dando juego el tema electoral, por más que no haya nada nuevo que registrar. Todavia no hay candidaturas definitivas en Madrid, y todavía se están apretando los tornillos en provincias de un modo enérgico.—En la votación para compromisarios ocurrida anoche en la Económica vencieron los amigos del señor Bosch.—Se anuncian muy animados este año los banquetes republicanos que se celebrarán pasado mañana.

Los cambios y los precios de Bolsa no han ofrecido mayor novedad.—Se confirma que se reanudan las negociaciones con Inglaterra para la celebración de un tratado de comercio.—La Comisión para la reforma de los consumos trabaja con mucho empeño.—El Gobierno cree llegar á la cifra de los 30 millones de economías en los gastos para 1893 94.

Nada de particular ocurre en el extranjero fuera de lo que queda dicho.

Suyo afcmo.—F.

LOS VINOS EN SUIZA

Se han confirmado las noticias de que Italia ha entablado negociaciones con Sniza para que ésta reforme sus aranceles de aduanas, rebajando los derechos que satisfacen los vinos embotellados, hasta equipararlos con los que se introducen en pipas. En cambio de esta concesión Italia ofrece á Suiza rebajar los derechos de la maquinaria y clavos para el calzado, que son una de las principales industrias de esta última nación.

Si ambos estados llegasen á un acuerdo, dichas mutuas concesiones no serían objeto de un tratado nuevo, porque los respectivos gobiernos pueden acordarlo como modificación conveniente á los intereses del país.

Según las últimas estadísticas, la exportación de vinos españoles á Suiza ha aumentado considerablemente y cabe esperar que esta nación sea uno de nuestros mercados importantes.

Si Italia consigue la rebaja de los derechos de sus vinos en frascos. facil es comprender que quedaría en situación de competir con los nuestros con alguna ventaja en los precios, por la circunstancia de hallarse más próxima á Suiza, y serle mucho menos costosos los medios de conducción,

Estas circunstancias creemos que merecen llamar la atención de nuestros vinicultores, y deben apresurarse á dar á conocer en Suiza las diferentes clases de vinos que aquí se elaboran, y acreditarlos en aquel mercado antes que lleguen á posesionarse de él los italianos.

Nuestros vinos, por la superior fuerza alcohólica, tienen ventaja sobre los italianos para ser consumidos en Suiza; y por ello es de creer que sin gran esfuerzo se conseguiría acreditarlos en breve tiempo.

En Suiza, además del gran consumo de vinos especiales que se hace de ordinario, hay la ventaja de que veranea mucha gente adinerada que también consume en alta escala esta clase de caldos.

De todas partes

CIRCULAR ELECTORAL

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido con fecha del 8, á los gobernadores civiles la siguiente circular que publicó la *Gaceta*.

gastos, no le quedó otro remedio que recurrir á su tio Godofredo, quién le entregó inmediatamente la considerable suma que necesitaba. La facilidad con que se le había concedido este socorro, le animó para renovar la misma petición, viniendo él mismo en persona à Auberna á recibir del conde lo que tan generosamente le habia prometido.

En esta ocasión fué cuando vió por la primera vez á la hermosa Etelvina, y cuando concibió el proyecto de casarse con ella, por saber que á la muerte de la condesa eran inmensas las riquezas que heredaba. La poca edad de esta joven parecía deber ser, á lo menos por algunos años, un obtáculo que se opusiese á esta unión; pero como la salud de Ursulina era sumamente delicada, dedujo él de aquí (porque así lo deseaba, que no viviría mucho tiempo, que Etelvina quedaría entonces indepemdiente de su padre, y que joven y sin experiencia, no podría escapar de las redes que él la tendería. Antes de dejar el castillo, quiso manifestarle el efecto que su gran mérito y hermosura habían producido en su alma, y ya

Los consejos de su tío no fueron de fruto alguno para detenerle en la carrera del vicio, en donde se había metido con tanta impetuosidad; y para evitar el oirlos hizo cuanto pudo por huir de la presencia del conde de Auberna.

Su edad era poco mas ó menos la misma que la de Godofredo, lo cual hacía que no le creyese con derecho para censurar sus acciones.—Sus inmensas riquezas habían traído á su alrededor una infinidad de hombres codiciosos, quienes con sus consejos aumentaron aún la aversión natural que él tenía al conde, cuyo mérito conocía tan mal. Pocos años bastaron para disipar todas sus riquezas, vendiendo en seguida todo aquello de que podía disponer, y quedándose solo con aquéllos bienes que estaban vinculados, junto con el castillo gótico de Saint Iver.

Procuró varias veces recobrar su antigua opulencia casándose con alguna rica heredera; pero sus costumbres, demasiado bien conocidas de todos, fueron un obstáculo á sus proyectos ambiciosos. No teniendo ya con que recurrir á sus estravagantes

CAPITULO V.

Había Leopoldo, durante la ausencia del rey, formado una conspiración en compañía de algunos otros barones atrevidos y osados como él, con el intento de recobrar algunas posesiones confiscadas en otro tiempo en favor de la corona —Se descubrió la traición antes de tener efecto; por cuyo motivo, temiendo Leopoldo la cólera de Eduardo, (no solamente por este delito, sino por otros que estaban ocultos) se retiró á su castillo, en donde se hizo fuerte.—En este sitio, situado sobre las montañas de Gales, mantenía una soldadesca desenfrenada, á quien mil delitos acumulados no dejaban esperanza ninguna de perdón.—Se suponía que pasaba su vida en el desorden, y en tramar mil traiciones.—Su libertinaje tan

M.C.D.2022

1.ª Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y Colegios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación en cumplimiento del artículo 19 de la ley Electoral.

2.ª El domingo 26 del corriente mes, deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores.

3.ª Con ocho días de anticipación se anunciarán, por medio de edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales.

4.ª Los referidos locales han de hallarse abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales, antes de las siete de la mañana del día de la votación.

5.ª Los álcaldes, para el acto del escrutinio general, que ha de tener lugar el jüeves 9 de Marzo, pondrán á disposición de los presidentes de las respectivas juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ú otro local igualmente decoroso, y nunca menos capaz que aquélla.

6.ª Señalado el día 19 de Marzo para la elección de senadores, deberá verificarse la elección de compromisarios el día 11 del propio mes, antes de cuya fecha deben haberse publicado las listas de los concejales y vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios.

7.ª Los compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley electoral de senadores, deberán presentarse en la capital de la provincia el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el art. 36 de la ley electoral respectiva, á fin de que puedan tener puntual cumplimiento los artículos 37 al 40 de la misma

8.ª En el caso que haya de aplicarse el párrafo segundo del citado art. 40, por no haber concurrido á la junta general para el nombramiento de Senadores la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo, á cuyo efecto se prestarán por las autoridades los auxilios necesarios al presidente y secretario escrutadores de las Mesas interinas para que los avisos á los electores no concurrentes se circulen por medio del *Boletín* extraordinario y con la rapidez posible.

9.ª Según dispone el art. 17 de la ley Electoral de Senadores, la reunión de las Sociedades Económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir á la elección de los respectivos senadores, por estarles reconocido este derecho en el art. 1.º de dicha ley, deberá tener lugar antes del día 14 del corriente mes, en que cumplen los ocho primeros, despuès de publicado el Real decreto mandando proceder á la elección, á cuyo efecto se remitirán á los presidentes de dichas Sóciedades ejemplares del *Boletin* ó *Boletines* en que se inserten el Real decreto de convocatoria y la circular que dejamos extractada.

LAS REFORMAS DE GUERRA

INSTRUCCIÓN MILITAR

A continuación damos lo más esencial de la nueva organización de los centros instructivos del ejército, que ha de empezar á regir desde 1.º de Julio próximo, según el decreto que publica la *Gaceta* recibida hoy.

Las Academias

Se establecen las siguientes:

Academia de Infantería, en Toledo. —Plantilla.—Siete jefes.—Veinte capitanes.—Catorce subalternos.—Tres oficiales de servicios auxiliares.

Academia de Caballería, en Valladolid.—Plantilla.—Cinco jefes.—Diez capitanes.—Ocho subalternos.—Cinco oficiales auxiliares.

Academia de Artillería, en Segovia. —Plantilla.—Cinco jefes —Diecisiete capitanes.—Seis subalternos.—Tres oficiales auxiliares.

Academia de Ingenieros, en Guadalajara.— Plantilla.— Cuatro jefes.— Doce capitanes.— Cinco subalternos.— Tres oficiales auxiliares.

Academia de Administración militar, en Avila.—Plantilla.—Tres jefes.—Ocho oficiales primeros.—Tres oficiales segundos.—Dos oficiales auxiliares.

Escuela superior de Guerra, en Madrid.

Colegio de Guardia civil, en Valdemoro.

Idem de Carabineros.—en Villaviciosa de Odon.

Id. preparatorio militar, en Trujillo, para la preparación de las clases de tropa que deseen ingresar en las Academias.

Centros que desaparecen.

Se suprimen desde el 30 de Junio próximo la Academía general, la Escuela de equitación y los Colegios preparatorios de Granada, Zaragoza y Lugo.

Las actuales Academias de aplicación se refundirán en las de los respectivos cuerpos. Y los alumnos de la general se distribuirán entre las cinco Academias al terminar el curso, según las reglas que se dictarán oportunamente, teniendo en cuenta el interés del servicio y la vocación de los interesados.

Los Colegios

En el preparatorio de Trujillo se dará instrucción á ochenta individuos de tropa, que hayan servido dos años en las filas y reunan determinadas condiciones. La duración de los estudios será de dos años.

En los Colegios de Guardia civil y carabineros se admitirán sargentos del ejército y de dichos institutos, durando los estudios dos años para ser promovidos á oficiales de los respectivos institutos.

Planteamiento de la reforma

Con objeto de harmonizar todos los intereses y respetar los derechos adquiridos, se dictan reglas transitorias á fin de que los alumnos de la Academia general Militar suprimida puedan ingresar en las nuevas Academias, adquiriendo en las mismas, por esta vez, la instrucción complementaria para poder continuar los planes de estudios respectivos de dichos centros.

No hay, pues, perjuício para nadie con la profunda variación introducida en la instrucción militar del ejército, y de ello es bueno que se penetren las familias de los actuales alumnos de la general militar.

La economía

Alcanza nada menos que á un 13 por 100 de los créditos permanentes actuales destinados á los centros de instrucción del ejército: en 1.303.602 pesetas, se economizan 248.583. De modo que, con evidente ventaja para todas las armas y cuerpos del ejército, planteando varias reformas reclamadas por la opinión militar, estableciendo, de cierto modo, la Escuela superior de Guerra, creando la Academia de Infantería, y ganando, en una palabra, la instrucción de la oficialidad, tan perturbada durante los últimos años, se satisfacen los deseos del país, economizando en un solo renglón del presupuesto de Guerra un tanto por ciento que debiera servir de ejemplo en los demás departamentos ministeriales.

Es justicia decirlo, y lo consignamos satisfechos.

Dato elocuente:

Los periódicos de Madrid traen la noticia de que en la primera quincena de Diciembre último se hicieron declaraciones de derechos pasivos, los cuales asciende á la suma de 30.000 pesetas.

De este modo, no duda
nadie que priva
mucho el afán de hacernos
economías.
¡Sentenciados estamos
¡oh suerte aciaga!
á no poner el dedo
nunca en la llaga.

Nótase algún movimiento en el puerto de Alicante con motivo del embarque de varias partidas de vino verificado estos dias, en cuyos trabajos han encontrado ocupación bastantes braceros. A pesar de esto, los precios continúan sin aumentar, y la existencia de vino en toda la región es muy considerable y de clase excelente.

Acerca de la noticia que nos comunicó ayer nuestro corresponsal en Madrid, dice un periódico lo siguiente:

«Comunica el Gobernador de Granada que una partida, compuesta de siete hombres armados, merodea por Sierra Periate. Añade que fuerzas de la Guardia civil han salido en persecución de aquella gente, y que atribuye á manejos electorales la formción de dicha partida.»

¡Hombre, con que esa partida
que por los caminos va
armada con escopetas
y otras cuantas cosas más,
se propone á las personas
hacer á tiros votar!
¡Caracoles! ¡pues entonces,
vaya una sinceridad!

La consecuente persona
de Bosch que estaba en un tris
de pasarse hasta otra zona,
dicen que no evoluciona.
¡Pues se ha salvado el país!

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—9 Febrero 1893

Guerra.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Isidoro Guerreño Arrieta por la inmediata de cadena perpetua.

—Otro autorizado la compra por gestión directa de los diversos materiales que han de componer una unidad de puentes militares con destino al regimiento de pontoneros.

—Otro reformando los centros de enseñanza militar

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular transcribiendo lo manifestado por el Cónsul de España al Ministerio de Estado, de haber fallecido abintestato Antonio Noguera, de nacionalidad española, y llamando á los que se crean cen derecho á la herencia que deja.

Id.—Sobre subasta de varios chopos en e Ayuntamiento de Villasirga.

Ayuntamiento de Palencia.—Anunciando el remate público que tendrá lugar el día 16 del proximo mes de Marzo, para la contrata de las obras de la 1.ª Sección de las dos en que se divide el proyecto de construcción de una galería de alumbramiento de aguas potables para el servicio de la población.

Hacienda.—Continúa el Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Diputación provincial.—Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

sabido de todos y los proyectos de su alma ambiciosa justificaban la severidad con que se le tratabs. La orden, pues, fué expedida para que se buscase á Artur, y de camino á algunos traidores que se suponía amparaba él en su castillo.

Esta fortaleza, impenetrable por su situación, por estar construída sobre la cumbre de una montaña inaccesible, y que podía sostener un largo sitio, había sido en otro tiempo la habitación de los soberanos.—Se necesita conocer para introducirse en ella, el secreto de su entrada; la cual se hallaba oculta con tanto arte, que era imposible descubrir la abertura inferior que conducía al lado único de la montaña algo transitable; hallándose todos los demás cuasi cortados perpendicularmente hasta su cima.

Antes de hablar del éxito que tuvieron las pesquisas hechas por la tropa enviada por la reina, trazaremos en pocas palabras el retratodel señor de este temible castillo.

Era Leopoldo, lord de Saint Iber, el hijo único de la hermana del conde de Auberna.—Su madre Alicia Auberna, diez

años mayor que su hermano, que era el único heredero barón que había de esta ilustre casa, casó siendo muy niña aún, con el lord Saint Iver, y murió antes de cumplir la edad de veinte años:—su esposo la sobrevivió muy poco:—murió de la caída de un caballo, y su muerte fué tan repentina que no tuvo tiempo para hacer testamento, y nombrando un tutor para su hijo, entonces de diez años.

Este acontecimiento hizo á Leopoldo el dueño absoluto de su fortuna y de sus acciones; y como en lo sucesivo no fueron jamás reprimidas sus violentas pasiones por la autoridad paternal, ó corregidas por las dulces lecciones de la amistad, no conocía freno ninguno. Rodeado de aduladores y de amigos que solo le acompañaban por interés, no era de maravillar que fuese soberbio, tirano y muy pagado de sí propio.—Su corazón naturalmente malvado se fué corrompiendo cada día más:—todo lo que le rodeaba tenía que ceder y humillarse á su tiranía, en términos que á la edad en que podía haber sido útil á la sociedad, no fué otra cosa más que un azote de ella.

hemos visto lo mal recibido que fué su obsequio. Sin embargo, resuelto á apoderarse de este tesoro, precioso por todos caminos á avaricia y ambición, tuvo el atrevimiento de proponer al conde le diese por esposa á Etelvina.

No dejaba de conocer Godofredo el carácter de Leopoldo, y aunque se había abstenido hasta entonces de darle consejos, jamás había rehusado concederle los socorros en dinero que le había pedido, pero cuando su sobrino se ofreció á ser su yerno, no pudo menos de excitar su indignación y enojo con una proposición en que tanto padecía el afecto y cariño que tenía à su hija; así que no pudo contenerse en reprenderle sus vicios, tal vez con demasiada dureza, cerrándole enteramente la puerta á toda su pretensiones con respecto á Etelvina.

No pudo soportar esta negativa, aunque tan merecida, el alma orgullosa de Saint-Iver, y abandonándose, aún delante de su tio mismo, á toda su rabia y furor, juró vengarse de este insulto. Despreció el conde estas amenazas dictadas por una ambición, engañada. mandándole en seguida saliese

M.C.D.2022

Local y Provincial.

Sociedad Económica de Amigos del País

ELECCIONES

Para proceder á la elección de compromisarios para senadores se convoca á los señores Socios electores, para el día 12 del actual, á las doce de su mañana, en el Salón de la Sociedad.

Si por falta de número no pudiera tener lugar la elección el día señalado, tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente, lunes 13.

El Secretario, *Evilasio Yagüez.*

Ha llegado á esta ciudad, con objeto de dar mañana en nuestro Teatro la velada lírico-dramática que anunciamos ayer en EL DIARIO, la Estudiantina de Dueñas, denominada *El Pisuerga*, la cual no dudamos amenizará bastante los próximos Carnavales.

Sean bien venidos los jóvenes que componen aquélla.

Todos los periódicos de la Corte vienen hoy elogiando la rectitud del Jurado que dictó sentencia absolutoria en el proceso seguido en París al laureado y célebre pintor Sr. Luna y Novicio, que en un momento de exaltación producido por su honra ultrajada, albergó en su corazón la idea del crimen que llevó á cabo.

EL DIARIO PALENTINO se asocia también á los sentimientos nobles que hoy expone la prensa de la Corte.

Para la provisión de siete notarías vacantes en este distrito notarial hay presentadas 130 solicitudes.

Según parece se piensa hacer grandes variaciones en el programa de las últimas oposiciones y además cambiar la forma de como se hicieron.

El tiempo del ejercicio será ilimitado y no el de una hora variación que nos parece muy conveniente pues de este modo resultarán las condiciones del opositor y demostrará perfectamente sus conocimientos.

Comenzarán las oposiciones á últimos del corriente mes.

Cumpliendo los Conservadores de esta Provincia con los acuerdos que sus jefes de Madrid han adoptado para la reconstitución del partido en todas las provincias de España, se reunieron en el día 8 del actual y procedieron á nombrar una Junta directiva provincial, compuesta de los señores siguientes:

Presidente, D. Joaquín Monedero.

Vicepresidentes, D. Crisógono Manrique y D. Fernando Mateos Collantes.

Vocales, D. Benigno Arroyo, don Román Vélez, D. Manuel Gómez, don Juan Polanco y D. Leandro Escudero.

Secretarios, D. Eduardo Raboso y D. Isidoro Diéguez.

Acordaron también por unanimidad, considerar como vocales natos de la Junta provincial con voz y voto en sus deliberaciones á todos los correligionarios que desempeñan ó hayan desempeñado los cargos de Senadores, Diputados á Cortes y Gobernador civil, y á todos los que desempeñen el de Diputados provinciales y Alcalde de la capital.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante la Alcaldía de Villalcázar de Sirga, la subasta de 16 chopos, procedentes del plantío denominado «Fuente Grande», bajo el tipo de 183'19 pesetas.

El Balance de las operaciones verificado por la Contaduría de los fondos del Presupuesto provincial, arroja una existencia en Caja de 58.730 pesetas 10 céntimos.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á Madrid, el Capitán General de Galicia Sr. D. Luis de Pando, acompañado de su Ayudante de Campo, don Ricardo Donoso Cortés.

Por este Gobierno de provincia se ha dirigido una circular á los señores Alcaldes, interesándoles vigilen como es debido las líneas telegráficas, en vista de los frecuentes atentados que se cometen contra las mismas.

Por real orden de 1.º del actual mes, ha sido nombrado maestro interino de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad D. Celestino Buján.

Hoy hace un año que falleció en Valladolid el que fué nuestro amigo y compañero en la prensa D. Florencio Bravo, Director de *El Eco de Castilla*.

Al recordar esa fecha tan triste para la familia del fácil y ameno escritor, reiteramos á aquélla el pésame que la enviamos desde el fondo de nuestra alma.

En la mañana de hoy ha salido de la Estación de esta ciudad un tren especial conduciendo 380 reclutas para Ultramar y 26 presos militares.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la Relación de compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

La distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual, hecha por la Contaduría de fondos provinciales, asciende á la cantidad de 52.537 pesetas.

Se ha reiterado que durante el período electoral no se promuevan ni cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes ó cualquiera otro ramo de la Administración.

Con el sueldo de 3.000 pesetas ha sido nombrado Oficial de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones de la provincia de Huesca, el conocido Abogado de Saldaña D. Benigno Herrero.

Enviamos la más cordial enhorabuena al agraciado y celebramos que dicho nombramiento haya recaído en una persona tan laboriosa y honrada como el Sr. Herrero.

Continúa agitándose en nuestra vecina capital de Valladolid la idea de honrar por algún medio la memoria del ilustre poeta D. José Zorrilla, hijo de aquella ciudad.

Nuestro estimado colega *La Crónica Mercantil* propone que en la casa en que nació el eximio trovador y que tiene el pensamiento de adquirir el excelentísimo Ayuntamiento, se organice un Museo, para lo cual la esposa del egregio poeta ha ofrecido entregar la cama en donde murió el autor de *Don Juan Tenorio*, la mesa que utilizaba, el sillón, y cuantos objetos deban conservarse, para perpetuar una memoria que enaltece á la ciudad pinciana.

El tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de Ayudante de Dibujo de la Escuela provincial de Bellas Artes de Valladolid, ha propuesto por unanimidad á D. Luciano Sánchez Santarén.

EN LA AUDIENCIA

Con bastante más público que en las sesiones anteriores, ha dado principio hoy la vista de la causa seguida en el Juzgado de Carrión contra Gabriel García Casado, por el delito de homicidio con imprudencia temeraria.

Los hechos origen de este proceso son, según se desprende de las conclusiones provisionales, así como de la confesión que el procesado ha hecho en el acto del juicio, los siguientes:

El día 8 de Agosto del año último, hallábase el procesado con Augusto González y otros dos compañeros subiendo trigo á una panera en el pueblo de San Cebrián de Campos, en la cual, el dueño tenía en un rincón de la misma una escopeta de pistón, y cogiéndola el Augusto apuntó con ella á otro de los que se hallaban subiendo trigo. Lo hizo, después al procesado y éste se la cogió y le dijo «que te mato *collón*» saliendo el tiro con gran sorpresa de todos, que la suponían descargada, produciendo la muerte en el acto al Augusto.

Cuatro testigos traídos por el Ministerio Fiscal han prestado declaración, renunciando la defensa encomendada al Sr. Junco al examen de los por ella traídos.

Terminada la prueba testifical el Ministerio público representado por el Sr. Peñalva sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales, de las que resultan culpabilidad para el procesado.

La defensa se mostró conforme con el Ministerio público exceptuando únicamente el hecho de calificarlo como imprudencia temeraria, puesto que de la prueba resultaba un acto casual y que si hubo imprudencia fué por parte del interfecto.

Hecho el resumen por el Sr. Revesado y dada lectura á las siete preguntas de que consta el veredicto sometido al tribunal de hecho, éste se retiró á deliberar.

Vuelto á la sala y dada lectura del veredicto, el tribunal de derecho se retiró á dictar sentencia, por la que se condena al procesado Gabriel García Casado, á la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor con sus accesorias y costas y 2.000 pesetas de indemnización.

Sección festiva

LA ESTUDIANTINA

«EL PISUERGA»

Buscando solo el placer
por medio de hermosa *juerga*,
llegó á esta ciudad ayer
la Comparsa que ha de hacer
más popular á «El Pisuerga»
Bien venga la Estudiantina
que se propone animar
esta zona palentina,
y que ya su orquesta afina
y á quien debemos honrar.
Pues si tenemos empeños
de cruzar nuestras enseñas
los grandes y los pequeños,
justo es que honremos á Dueñas
con la hidalguía de dueños.
Villa en que un eterno estío
la tiñe de rojo y gualda,
y su exuberante brío
la semeja á una esmeralda
entre la plata del río.
Villa rica y placentera
á quien perfuma la flor,
y que guarda en su ribera
unas jóvenes, señor,
que vuelven loco á cualquiera.
Y en fin, villa palentina
que hoy nos llega á saludar,
y con cuya *Estudiantina*
vamos mañana á gozar
de una velada divina.
Hoy que todos esperamos
los Carnavales que vamos
á gozar con ella, es
muy justo correspondamos
á su saludo cortés.
Al alzarse la cortina
en el teatro mañana,
debe toda palentina
exhibirse allí galana
ante aquella Estudiantina.
A ellas está dedicada
esa harmoniosa velada
que la juventud apresta
y es cosa justificada
que ellas presidan la fiesta.
Me parece natural
que esté ocupado ese día
todo aquél amplio local,
desde la alta galería
hasta el palco principal.
Y al escuchar la canción
de esos jóvenes tan finos,
preparemos la ovación
teniendo en cuenta que son
también ellos palentinos.
Conque... al teatro mañana
la señora y la artesana,
si es que al fin consideramos
que honrando á Dueñas, honramos
á esta tierra castellana!

Clotalde

Sección mercantil.

PALENCIA, 10.—Los precios que rigen para el trigo cebada y centeno, son los siguientes:

Trigo de 45 á 45,50 rs. las 92 libras.
Cebada de 22,50 á 23 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26 íd.

HERRERA DE PISUERGA, 8.—La entrada más importante que hubo en este mercado fueron 700 fanegas trigo, habiéndose cotizado este artículo como los demás presentados á la venta á los siguientes precios:

Trigo á 43 reales fanega; cebada de 25 á 26; avena de 16 á 17; yeros de 34 á 35 y patatas á 3 reales arroba.

En el mercado de ganado se notó bastante concurrencia, pero se hicieron pocas transacciones.

El tiempo bueno, hallándose los braceros ocupados en las labores propias de la estación.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

VALLADOLID, 9.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 70 fanegas trigo que se han pagado á 47 reales.

De centeno entraron 30 fanegas á 25'50.

La entrada en el canal fué de 1200 fanegas trigo, que se han pagado de 46'50 á 47'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 9.—Corta fué la entrada de trigo al detall en este mercado, en que se pagaron las 94 libras á 45 reales.

Las ofertas en partidas se hacen á 46 reales fanega.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—Los Siervos de María y San Saturnino y compañeros mártires.

Última hora

El Ministro de Hacienda

MADRID 10 (10'20 m.)

Circulan rumores de que el señor Gamazo está resuelto á abandonar la cartera tan pronto como termine el período electoral, de no aprobarse todas las reformas que tiene en proyecto.

Dicho señor Ministro continúa en su propósito de que la nivelación de los presupuestos sea un hecho, único medio de salvar al Tesoro de la situación que le agobia.

Detalles de un naufragio

Siguen recibiéndose desconsoladoras noticias acerca del naufragio del vapor inglés «Trinacria».

Manifestación anarquista

MADRID 10 (12'15 .)

Se ha celebrado en Jerez una imponente manifestación anarquista, para conmemorar el aniversario de los ajusticiados en aquella ciudad.

Los manifestantes se dirigieron al cementerio, depositando coronas sobre las tumbas donde reposan los restos de sus compañeros.

A pesar de lo que se había supuesto, la manifestación se ha verificado en medio del mayor orden sin que, por lo tanto, hayan tenido que intervenir las autoridades.

Declaración sanitaria

Se han declarado sucias las procedencias de Marsella, con motivo de haber ocurrido algunos casos de cólera en aquella ciudad.

Sentencia condenatoria.

MADRID 10 (2'30 .)

El Tribunal que entiende en la célebre cuanto escandalosa causa del Panamá, ha dictado sentencia, condenando á Lesseps, padre é hijo, á cinco años de prisión, y á Eiffel á dos años.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

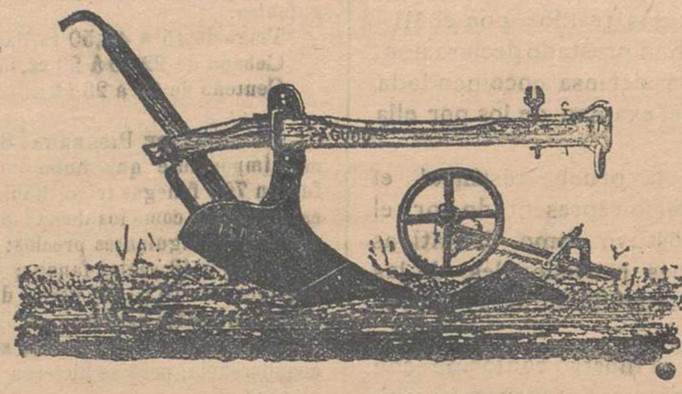

JORGE MARTÍN É HIJOS,

Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y o ros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripció alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros a a os y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterias: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Riose o, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN È HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,

descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas Nielk son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del Dr. Klein constituyen un reme io seguro para curár toda clase de tos, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche etcétera, etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta substancia —Venta en las farmacias á 6 reales caja: En Palencia, Farmacia y Droguería d Fuentes Aspurz è Hijo Mayor principal, 114 y 118—Depósito por mayor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barce ona. Depósitos: Hijos de J. Vidal y Rivas; Sociedad, Farmacéutica Española; V. Ferrer y C.ª y Urlach y C.ª

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

me ores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs.. Farmacia Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuentes

Se remiten por correo anticipando su valor.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

TRASPASO

por tener que ausentarse su dueño, se hace de una tienda de ultramarinos en punto céntrico de esta ciudad; en la imprenta de este periódico darán razón.

CASAS EN VENTA

la núm. 14 de la calle de Gil de Fuentes y 41 de la de Rizarzuela.

Para tratar con el procurador, señor Lanchares, Mayor, pral. 216.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño, y libre de toda carga, se vende una situada en la calle Mayor pral, de esta ciudad, núm. 46. junto al Café del Siglo.

Del precio y condiciones enterará don Santos Santamaría.

CANTINA

Por enfermedad de su dueño, se traspasa la establecida en la calle de San Juan, número 2, de esta ciudad.

MAJUELO

Se vende uno, en campo de esta ciudad, camino de Valladolid.

Dirigirse á Laureano Espinosa, San Juan de Dios, 11.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Bernardo Rabanal, en Villaumbrales

HOJALATERIA

de

EMILIO PRIETO

Prontitud y economía en cuantos encargos se le confien

Se necesita un oficial.

Calle Mayor pral. núm. 140 junto á la droguería, del Sr. Escudero.

SE VENDEN

Machones, puertas, ventanas, tejas y baldosas, procedentes del derrivo de una casa.

En el comercio de los señores Isidoro Arroyo é hijo, calle Mayor pral, 52 y 54, informarán.

CASA MESON EN RENTA

Situada sobre la carretera general de Madrid y en el cruce de la de Palencia á Baltanás, se arrienda en el pueblo de Magaz. Precio y condiciones, Plaza Catedral, 11, en esta ciudad.

ÓMNIBUS

Se vende uno seminuevo, de seis asientos desahogudos y banqueta en la vaca.

En la imprenta de este periódico darán razón.

M.C.D.2022